Puerto Berrío, 02 de septiembre de 2024

Señor
ANDRES FELIPE LAGUNA MARTINEZ
Secretario de Salud y Desarrollo Social
Municipio de Puerto Berrío.

Asunto: Designación como supervisor y/o interventor.

Se le informa que en el **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 231** de 2024 celebrado con **MIGUEL ANGEL PATIÑO RODRIGUEZ** identificado con CC: **1.039.682.989**, usted fue designado como supervisor de este Contrato; la Supervisión la ejercerá con respecto del objeto contractual, y velará por el equilibrio contractual del mismo.

FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN
Serán funciones de la Supervisión las siguientes:

1. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y legal.
2. Exigir a EL CONTRATISTA mantener vigente las garantías durante el tiempo que dure la ejecución del contrato. (En el caso de que el presente contrato contemple garantías).
3. Dar aviso a la Oficina Jurídica del Municipio para que adelante las gestiones necesarias para la imposición, reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.
4. Solicitar la revisión de precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra del Municipio, el equilibrio financiero del contrato.
5. Adelantar las revisiones periódicas de las actividades, para verificar que se cumpla con las condiciones de calidad ofrecidas por EL CONTRATISTA.
6. Analizar y extender su visto bueno, a través de sus informes, a la solicitud de modificaciones del contrato.
7. Exigir a EL CONTRATISTA la modificación de las garantías, cuando a ello hubiere lugar.
8. Revisar y aprobar las actas de actividades.

9. Elaborar y presentar a EL CONTRATISTA, el acta de liquidación del contrato.
10. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra el Municipio, en desarrollo o con ocasión del contrato.
11. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones administrativas, técnicas, económicas y financieras.
12. Cumplir con la Ley 1474 de 2011.

Recuerde que la supervisión tiene como propósito hacerle seguimiento y control a la acción del contratista, para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como es el caso de las especificaciones técnicas contratadas, supervisar la ejecución del objeto establecido en el contrato teniendo en cuenta los recursos asignados al mismo.

Igualmente es de anotar que el supervisor responderá fiscal, Disciplinaria, Civil y penalmente por sus acciones u omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley.

Cordialmente,

ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA
Alcalde Municipal

Le notificó al Secretario de Salud y Desarrollo Social el señor(a) **ANDRES FELIPE LAGUNA MARTINEZ**, que a partir de la fecha se le asigna la supervisión del contrato **231** de 2024 que tiene por objeto: **LOGÍSTICA PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.**

Firma _____
Secretario de Salud y Desarrollo Social

ACTA DE INICIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el alcalde municipal, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Contrato número:	**231**	del	2024		
Objeto del contrato: LOGÍSTICA PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA					
Supervisor:	ANDRES FELIPE LAGUNA MARTINEZ				
Contratista:	MIGUEL ANGEL PATIÑO RODRIGUEZ				
Valor del contrato:	VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 27.840.000)				
Duración del contrato:	TRES (3) DÍAS				
Fecha del contrato:	29 DE AGOSTO DE 2024				

CONSIDERANDO:
Que entre el Municipio de Puerto Berrío y **MIGUEL ANGEL PATIÑO RODRIGUEZ** identificada con CC: **1.039.682.989**, se celebró el Contrato No **231** de 2024 cuyo objeto es LOGÍSTICA PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA, por un valor de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 27.840.000) y un plazo de TRES (3) DÍAS • Que el Registro Presupuestal fue expedido, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del Contrato No. **231** de 2024 cuyo objeto es: **LOGÍSTICA PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA,** el día 02 de septiembre de 2024; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 05 de septiembre de 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 02 de septiembre de 2024.

ANDRES FELIPE LAGUNA MARTINEZ
Secretario de salud y desarrollo social
Supervisor

Miguel Angel Patiño

MIGUEL ANGEL PATIÑO RODRIGUEZ
Contratista

ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA
Alcalde Municipal
Contratante